

Fecha última revisión del documento: enero 2021.

POLÍTICAS DE ADMISIÓN PROGRAMA DEL DIPLOMA

Nuestra Unidad Educativa se encuentra autorizada para poder implementar el Programa del Diploma (PD) de Bachillerato Internacional®, por lo cual es necesario que a través de este documento se permita conocer y comprender a todos los miembros de nuestra comunidad educativa, los requisitos y compromisos necesario para formar parte del PD.

PERFIL DEL ESTUDIANTE IB:

Alcanzar el objetivo en nuestros estudiantes dentro del Programa del Diploma al lograr que sean:

- Indagadores
- Informados e instruidos
- Pensadores
- Buenos comunicadores
- Íntegros
- De mentalidad abierta
- Solidarios
- Audaces
- Equilibrados
- Reflexivos

REQUISITOS PARA ASPIRAR AL PROGRAMA DEL DIPLOMA

Nuestra Unidad Educativa, socializa con los estudiantes de cursos previos la información sobre el programa y el perfil de aprendizaje, siendo necesario además tomar en cuenta los siguientes requisitos:

1. Rendimiento académico obtenido en el año previo que cursó sea de 8,5/10.
2. Haber obtenido una calificación en actitud comportamental de A o B.
3. Haber cumplido con las pruebas anuales administradas por el DECE.
4. Haber cursado como mínimo un año antes del PD.

5. Demostrar competencia en inglés como segunda lengua. No se requieren certificados adicionales, sino demostrar que se tiene la suficiencia y habilidades acorde al nivel de bachillerato.
6. No haber sido sancionado por deshonestidad académica tipo 3.
7. Que el estudiante demuestre liderazgo y sea responsable en todas las actividades que realice.
8. Estar consciente de los compromisos académicos (estudiantes) y económicos (representantes) que se van asumir dentro del PD, considerando las condiciones y obligaciones que implique su implementación en la institución. Esto significa que se cuente con apoyo familiar para acompañar y sostener el trabajo extraescolar.
9. Si un estudiante que esté matriculado en el Programa de Diploma presenta un comportamiento inadecuado y actúa de manera impropia, la institución podrá separarlo del Programa.
10. La institución promueve el acceso de personas con discapacidades especiales, se define como necesidad educativa especial “toda necesidad, temporal o permanente, que ponga a un alumno matriculado en situación de desventaja y le impida demostrar sus conocimientos y habilidades adecuadamente, o según se establezca en la ley”.
11. El ingreso al programa del diploma del IB será revisado por una comisión interna que involucra diferentes instancias tales como: Rectorado, Vicerrectorado, Coordinación y docentes BI.

PROCESO DE ADMISIÓN:

- Revisión de promedios de los estudiantes de Primero Bachillerato, una vez terminado su año lectivo, por parte de la Secretaria General.
- Elaboración de la lista de los posibles estudiantes interesados y aptos para formar parte del Programa de Diploma y notificar a sus padres.
- Notificar vía correo electrónico/ Academium a los padres de familia de que su representado forma parte de la lista previa de candidatos al PD.
- Recepción de respuesta por parte del padre de familia, indicando su aceptación para que su representado forme parte del PD.
- Reunión con los estudiantes y Padres de Familia para firmar carta de compromiso, y Políticas de la Institución.
- Elaboración de lista definitiva de los estudiantes que formarán parte del PD.
- Cubrir los cupos disponibles considerando la cantidad de estudiantes por paralelo.

Para responder dudas o inquietudes, puede comunicarse al correo:

coordinacionbi@lasalleguayaquil.edu.ec